
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2026 BIS
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Servicios de una contratista del servicio especializado de limpieza por un periodo de 22 meses que va del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Diez elementos de limpieza con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a sábado durante el periodo que va del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027 para la limpieza de las siguientes instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco:
 - a) Estacionamientos.
 - b) Parque vehicular.
 - c) Áreas comunes.
 - d) SUM (salón de usos múltiples).
 - e) Baños.
 - f) Área de vigilancia.
 - g) Casetas.
 - h) Área de jardinería.
 - i) Torre Audire.
 - j) Comedor.
 - k) Área de recepción de cuenta pública.
 - l) Archivo.
 - m) Área de servicio a la comunidad.

Durante la vigencia del contrato esta Auditoría podrá solicitar, de conformidad a sus necesidades, servicios extraordinarios.

2. Contar con el Aviso de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.



3. Los elementos deberán registrar su ingreso y salida en los controles de asistencia que al efecto esta Auditoría indique. La falta de registro de entrada o salida será considerada como falta.

No se realizará rotación de los elementos asignados al servicio, salvo previa autorización de la Dirección General de Administración, informando con un mínimo de dos días de anticipación. En caso de inasistencia por parte del personal, la empresa deberá cubrir el servicio de manera inmediata, debiendo incorporar al elemento asignado en su siguiente turno.

4. Supervisión y capacitación por parte de la contratista sobre los elementos asignados.
5. Entrega de un reporte de asistencia mensual de los elementos asignados para la prestación del servicio recibida por esta Auditoría.
6. Entrega de una relación del personal que se presentará a prestar los servicios.
7. La contratista deberá proporcionar uniformes a los elementos, quienes deberán portarlo completo y diariamente durante la prestación del servicio. En caso de deterioro deberán ser sustituidos sin costo alguno para esta Auditoría.

II.1 Obligaciones del licitante adjudicado:

1. Entregar mensualmente:
 - a) Reporte de asistencia mensual de los elementos asignados para la prestación del servicio recibido por esta Auditoría.
 - b) Comprobantes fiscales del pago de salarios de los elementos con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
 - c) Comprobante de pago de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a los elementos.
 - d) Declaración del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado.
 - e) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - g) Comprobante de pago de cuotas obrero patronales al IMSS.
 - h) Comprobante de pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
 - i) Resumen de liquidación del IMSS.
 - j) Formato de pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del IMSS.



- k) Propuesta de cédula de determinación de cuotas aportaciones y amortizaciones del IMSS.
- l) Cédula de determinación de cuotas aportaciones y amortizaciones del IMSS.
- m) Comprobante de pago del Impuesto Sobre la Nómina.

2. Entregar bimestralmente:

- a) Formato de pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del IMSS-INFONAVIT.
- b) Propuesta de cédula de determinación de cuotas aportaciones y amortizaciones del IMSS-INFONAVIT.

3. Entregar adicionalmente:

- a) Acuse de ICISOE (mayo, septiembre y diciembre).
- b) Acuse de SISUB (mayo, septiembre y diciembre).

4. Documentación requerida por elemento:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento emitida por el Registro Civil.
- b) Copia de identificación oficial.
- c) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- d) Copia de la CURP.
- e) Copia de comprobante de domicilio.
- f) Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
- g) Carta de no antecedentes penales.
- h) Certificado médico.

III. Tiempo y lugar de entrega:

- 1. El servicio deberá iniciar el 01 de marzo de 2026 y concluir el 31 de diciembre de 2027, previa entrega de la orden de compra. La prestación se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

IV. Garantías:

- 1. Carta de responsabilidad laboral en la que se manifieste que la contratista es la única responsable de las obligaciones de índole laboral relacionadas con el personal asignado, tales como el pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, riesgos de



trabajo y cualquiera otra obligación derivada de las relaciones laborales, de la Ley Federal de Trabajo o de la Ley de Seguro Social, por lo que no podrá considerarse a esta Auditoría como patrón sustituto o solidario por ninguna circunstancia.

2. Carta en la que se garantice el servicio a realizar, así como responder por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que incurra el personal a su cargo.
3. Fianza de cumplimiento, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.

V. Normas:

1. No aplica.

VI. Vigencia de precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VII. Forma de pago:

1. El pago del servicio se realizará parcialmente en 22 mensualidades, impactando la partida 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega del reporte de asistencia y factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

VIII. Anticipo:

1. No se entregará anticipo.